

ACUERDO

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 26 de enero de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente

ACUERDO

“Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 08/2024, por Créditos Extraordinarios, relativo a la Concesión de subvenciones con carácter nominativo a favor de entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro para gastos corrientes, por importe de 50.042,82 €.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, Asistencia a entidades locales e Innovación, **acuerda aprobar:**

1º.- Expediente de modificación presupuestaria nº 08/2024, por Créditos Extraordinarios, para la concesión de subvenciones con carácter nominativo a favor de entidades locales, y asociaciones sin ánimo de lucro para gastos corrientes, por importe de 50.042,82 €, financiados con baja de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios			
Partida	Denominación		Aumento
Créd. Extr. nº 38	02.3261.48901 Subv. Nom. Fundación Colegio Oficial de Médicos de Cáceres. Programa Educación para la Salud		9.085,44
Créd. Extr. nº 39	02.3380.48902 Subv. Nom. Unión Cultural Extremeña Anoia. Conmemoración 30 Aniversario		5.600,00
Créd. Extr. nº 40	02.3340.46230 Subv. Nom. Ayto. de Madrigalejo. "Escaliento y jueves de comadres"		18.000,00
Créd. Extr. nº 41	02.4630.48903 Subv. Nom. Fundación Universidad- Sociedad de la UEX. VI Olimpiada nacional de Ingeniería de caminos, canales y puertos		2.500,00
Créd. Extr. nº 42	02.3380.48904 Subv. Nom. Internacional Police Association Extremadura. VI Matanza IPA Extremadura		2.072,82
Créd. Extr. nº 43	02.3380.48905 Subv. Nom. Fundación de la Mutualidad de la Policía. Conmemoración 200 años de la Policía Nacional		8.000,00
Créd. Extr. nº 44	02.3340.48906 Subv. Nom. Centro Extremeño Ruta de la Plata. Desplazamientos Fiestas de San Blas en Garrovillas		4.784,56
		Total Créditos Extraordinarios	50.042,82
2.- Bajas de Créditos			
Partida	Denominación		
01.9121.48901	Subvenciones CD a Instituciones y Particulares. Gastos Corrientes. Órganos de Gobierno		32.042,82
01.9121.46221	Subvenciones CD a Entidades locales. Gastos Corrientes. Órganos de Gobierno		18.000,00
		Total Bajas de Créditos	50.042,82





SECRETARÍA
Asuntos Generales

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

2º) La tramitación de los expedientes de subvenciones se llevará a cabo por la Unidad de Subvenciones dependiente del Área de Economía y Hacienda, en cuanto órgano gestor, formalizándose la concesión de las subvenciones a través de resolución de la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial de Cáceres.”

En Cáceres, a fecha de la firma electrónica
EL VICESECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés

